

**DECRETO N° E-1427/2014 /**

**Colina, 13 de junio de 2014**

**VISTO:** Acuerdo N° 67 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 13 de junio de 2014. Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan ante el H. Concejo Municipal para solicitar aprobación de aporte municipal para los costos de mantención y operación del proyecto denominado "Conservación vial de Villa Los Robles". Proyecto para ser postulado al FNDR Modalidad Circular 33; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 67 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 13 de junio de 2014, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención y operación del proyecto denominado "**Conservación vial de Villa Los Robles**", por un monto anual de \$ 8.197.022.- (ocho millones ciento noventa y siete mil veintidos pesos) con IVA incluido, para ser postulado al FNDR Modalidad Circular 33.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 67-2014

**VISTOS:** Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan ante el H. Concejo Municipal para solicitar aprobación de aporte municipal para los costos de mantención y operación del proyecto denominado "Conservación vial de Villa Los Robles". Proyecto para ser postulado al FNDR Modalidad Circular 33; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención y operación del proyecto denominado "**Conservación vial de Villa Los Robles**", por un monto anual de \$ 8.197.022.- (ocho millones ciento noventa y siete mil veintidos pesos) con IVA incluido, para ser postulado al FNDR Modalidad Circular 33.

MEMORÁNDUM N° 598

E - 14/27/2014

A - 67

S - 18

13.06.14

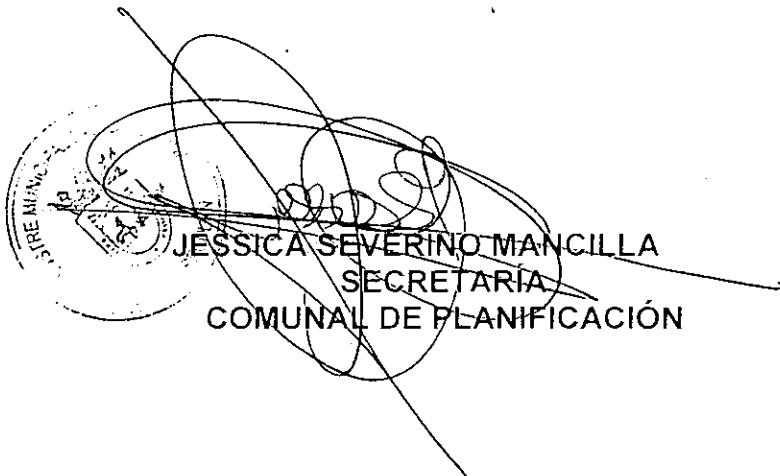
DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

COLINA, 03 Junio de 2014

Mediante el presente documento solicito usted, incorporar en tabla de concejo, costos de mantención y operación anuales del Proyecto Circular 33 Conservación vial de Villa Los Robles por un montos de \$8.197.022 IVA incluido.

Sin más que informar, le saluda atentamente a usted,

  
JESSICA SEVERINO MANCILLA  
SECRETARÍA  
COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/tal  
c.c.: Archivo

